

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19084 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal registrado abreviado con el número de identificación general NIG 2807900220140034266, por auto de 12/05/2014, se ha declarado en concurso a la deudora D.ª Isabel Benita Díaz Rodríguez, con n.º de DNI 02077824-G, quedando registrado con el n.º 219/2014 y con domicilio en plaza Fuente Honda, n.º 7, 28911 de Leganés, Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que ha sido nombrado D. Antonio Gafforio Maldonado como Administrador concursal de este concurso.

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Cronos, n.º 24-26, Edificio Metrovialia Center, Lofts A3 y B3, portal 4, planta baja, CP 28037 de Madrid, Tef. 913242713 y fax 913242714. También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: ac@serviapymes.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140024701-1